

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26181 *Resolución de 14 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 225, de 22 de noviembre de 2023, se han publicado la convocatoria y las bases específicas para proveer mediante concurso de méritos específico:

Un puesto de Director/a-Coordinador/a de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Asimismo, en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 9745, de 14 de diciembre de 2023, se publicó extracto de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Quart de Poblet, 14 de diciembre de 2023.–La Alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.